



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00025346- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2019-606-E-UNC-DEC#FCE, que aprueba el Calendario Académico 2020 y sus modificatorias la RD-2020-300-E-UNC-DEC#FCE, RHCD-2020-206-E-UNC-DEC#FCE y RD-2020-638-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que atento al anuncio por parte del Gobierno Nacional referido al cronograma de feriados de carnaval de 2021, resulta necesario adecuar el Calendario Académico 2020, reprogramando el primer turno de la tercera época general de exámenes;

Que por RHCD-2020-385-E-UNC-DEC#FCE del H. Consejo Directivo se autoriza al señor Decano a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieran carácter de urgencia y que fueran menester para el normal funcionamiento de la Casa; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar el Calendario Académico 2020 en el Anexo respectivo, en lo referido a la recepción del primer turno de la tercera época general de exámenes, de la siguiente manera:

Donde dice:

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

Primer Turno

Tercera Época: 11 al 18 de febrero 2021.

Debe decir:

TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

Primer Turno

Tercera Época: 11 al 22 de febrero 2021.

Art. 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

